

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de los participantes que en el cuarto concurso de oposición libre para la designación de Magistrados de Circuito, eligieron la Materia Mixta, Administrativa, Civil o Laboral, que pasan a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LOS PARTICIPANTES QUE EN EL CUARTO CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, ELIGIERON LA MATERIA MIXTA, ADMINISTRATIVA, CIVIL O LABORAL, QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de cuatro de marzo de dos mil nueve, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 8/2009, que Reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se Establecen los Lineamientos Generales para la Celebración de Concursos de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito, publicado en el Diario Oficial de la Federación de seis de ese mes;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a quienes estuvieran interesados en participar en el cuarto concurso de oposición libre para la designación de magistrados de Circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo señalado en los artículos 15, 16, 18 y 20 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario elaborado por el Comité Técnico a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada, designado por la Comisión de Carrera Judicial y ratificado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en términos del artículo 5o. del Reglamento que establece las bases para su designación.

El Instituto de la Judicatura Federal realizó la evaluación de esta etapa en forma automatizada y puso a consideración de la Comisión de Carrera Judicial los resultados;

CUARTO.- En sesión de dos de junio de dos mil nueve, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 21 del acuerdo general invocado, recibió la lista que contiene las calificaciones de la primera etapa y acordó someterla a consideración del Pleno del Consejo;

QUINTO.- En sesión de tres de junio siguiente, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibida tal lista y determinó que la calificación para acceder a la etapa siguiente sea de noventa y ocho puntos o más;

SEXTO.- En sesión de veintitrés de este mes, la Comisión de Carrera Judicial determinó someter a consideración del Pleno del Consejo la lista de los aspirantes que pasarán a la segunda etapa, con la propuesta de que se aprobara y conforme a lo dispuesto en los numerales 6, fracción I, párrafo segundo, y 21, párrafo segundo, del acuerdo general invocado, se acordara que pasan a tal etapa los participantes que en el cuestionario relativo obtuvieron las más altas calificaciones aprobatorias, de noventa y ocho puntos o más;

SEPTIMO.- En sesión de veinticuatro de junio de dos mil nueve, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó en sus términos la propuesta de dicha Comisión; por lo que se determinó que pasen a la segunda etapa del concurso los setenta y cinco participantes con las más altas calificaciones aprobatorias.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

LISTA DE LOS PARTICIPANTES QUE EN EL CUARTO CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, ELIGIERON LA MATERIA MIXTA, ADMINISTRATIVA, CIVIL O LABORAL, QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA

PRIMERO.- Las personas que en el cuarto concurso de oposición libre para la designación de magistrados de Circuito, eligieron la materia mixta, administrativa, civil o laboral, que pasan a la segunda etapa, son las siguientes:

1	Abalos Leos Martín	39	López Del Río Carlos Alberto
2	Aguilar Rosete Felipe Eduardo	40	Martínez Vega José Javier
3	Albores Castañón Alejandro Alberto	41	Mata Balderas Luis Alberto
4	Alvarez Rodríguez Beatriz Eugenia	42	Monciváis Zamarripa Leonardo
5	Amaya Gallardo Juan Carlos	43	Munguía Rojas Rodolfo
6	Angulo Beltrán Jesús	44	Múzquiz Gómez José Juan
7	Arteaga Navarro Adrián	45	Navarrete Sánchez José Artemio
8	Avalos Díaz Sofía Verónica	46	Ortiz Alfie Rebeca Patricia
9	Avalos García Luis	47	Ortiz González Gabriela Elena
10	Bañales Sánchez José de Jesús	48	Patiño Chávez Juan Alfonso
11	Bolaños Rebollo María del Pilar	49	Paulín Carmona Gaspar
12	Caballero Rodríguez José Luis	50	Quero Juárez Dalila
13	Campuzano Rodríguez Antonio	51	Quiñones Rodríguez Fidel
14	Charcas León Roberto	52	Rabanales Sevilla Ciro Alonso
15	Cruz Arellano María Guadalupe	53	Ramírez Alvarado Ricardo
16	Cruz Espinosa Armando	54	Ramírez Ibarra Juan Martín
17	Díaz Infante Vallejo Raúl	55	Rodríguez Hernández Martín
18	Domínguez Carrillo Ricardo	56	Rodríguez Maldonado Angel
19	Espinoza Hoyo Omar	57	Rodríguez Maldonado Roberto
20	Estrada Amaya José Luis	58	Rodríguez Meza Dante Omar
21	Fernández Gaona Julieta Esther	59	Rodríguez Minaya Juan Ramón
22	Flores Hernández Elia	60	Rojas López José Jorge
23	Flores Lara Héctor Manuel	61	Rojas Trujillo Gerardo
24	Flores Tadillo Sergio	62	Romero Bulnes Raúl Enrique
25	García Ramos Gerardo Octavio	63	Salazar Zavaleta Hilario
26	García Sandoval Francisco	64	Sánchez Castillo José Ulises
27	Gaytán Galván Edgar	65	Sánchez Pozos Elba
28	González Escalante Miguel Angel	66	Siller González Pico Pedro Guillermo
29	González Martínez Lilian	67	Silva Rodríguez Juan Guillermo
30	González Salazar Ricardo Alejandro	68	Silva Anda Francisco Javier
31	González Valdés Rosa	69	Sustaita Rojas Fernando
32	Gordillo Cañas Benjamín	70	Tondopó Hernández Carlos Hugo
33	Guerrero Vizcaíno Claudia Patricia	71	Troncoso Avila Jacob
34	Guerrero Durán José	72	Vázquez Gándara Roberto Arturo
35	Guzmán López Griselda Guadalupe	73	Villa García Yolanda
36	Ibarra Valencia Sergio	74	Villanueva Chávez Enrique
37	Jasso Zavala Vicente	75	Zúñiga Romero Gabriel Alejandro
38	Lizárraga Velarde Irineo		

SEGUNDO.- Las personas enlistadas, deberán presentarse el dos de julio del presente año a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las diecisiete horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar de manera inexcusable alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

TERCERO.- De las personas enlistadas, quienes ocupen el cargo de juez de Distrito, conforme al artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Carrera Judicial y las Condiciones de los Funcionarios Judiciales, deberán tramitar ante la Comisión de Carrera Judicial la autorización para acudir a resolver el caso práctico en cita.

Asimismo, a quienes resulte aplicable, deberán tramitar la autorización respectiva del titular de su adscripción, en términos del artículo 17 de ese acuerdo general.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por el artículo 23 del Acuerdo General 8/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la sede central y en cada una de las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria y, en la página web de dicho Instituto, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de los Participantes que en el Cuarto Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito, Eligieron la Materia Mixta, Administrativa, Civil o Laboral, que Pasan a la Segunda Etapa, fue aprobada por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veinticuatro de junio de dos mil nueve, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Juan Carlos Cruz Razo, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a veinticuatro de junio de dos mil nueve.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de participantes que en el cuarto concurso de oposición libre para la designación de Magistrados de Circuito, eligieron la Materia Penal, que pasan a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL CUARTO CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, ELIGIERON LA MATERIA PENAL, QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de cuatro de marzo de dos mil nueve, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 8/2009, que Reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se Establecen los Lineamientos Generales para la Celebración de Concursos de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito, publicado en el Diario Oficial de la Federación de seis de ese mes;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a quienes estuvieran interesados en participar en el cuarto concurso de oposición libre para la designación de magistrados de Circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 18 y 20 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario elaborado por el Comité Técnico a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada, designado por la Comisión de Carrera Judicial y ratificado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en términos del artículo 5o. del Reglamento que establece las bases para su designación.

Evaluación que el Instituto de la Judicatura Federal realizó en forma automatizada;

CUARTO.- En sesión de dos de junio de dos mil nueve, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 21 del acuerdo general invocado, recibió la lista que contiene las calificaciones de la primera etapa de quienes eligieron la materia penal y acordó someterla a consideración del Pleno;

QUINTO.- En sesión de tres de junio siguiente, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tuvo por recibida tal lista y determinó que la calificación para acceder a la etapa siguiente sea de noventa y dos puntos o más, y como el número de participantes que obtuvieron la referida calificación excede de cuarenta y cinco, instruyó a dicha Comisión para que le propusiera a los concursantes que accederán a la segunda etapa, de conformidad con los factores de evaluación;

SEXTO.- En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno, la Comisión de Carrera Judicial, en sesión de veintitrés de este mes, para desempatar, con fundamento en el artículo 6, fracción I, párrafo tercero, y 21, párrafo tercero, del acuerdo general en cita, acudió a la evaluación de los factores generales para seleccionar a los que obtuvieron mayor puntuación.

Asimismo, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, con la propuesta de que se aprobara y conforme a lo dispuesto en los numerales 6, fracción I, párrafo segundo, y 21, párrafo segundo, del acuerdo general invocado, se acordara que pasan a tal etapa los participantes que en el cuestionario relativo obtuvieron las más altas calificaciones aprobatorias, de noventa y dos puntos o más, previo desempate;

SEPTIMO.- En sesión de veinticuatro de junio de dos mil nueve, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó en sus términos la propuesta de dicha Comisión; por lo que se determinó que pasen a la segunda etapa del concurso los cuarenta y cinco participantes con las más altas calificaciones aprobatorias.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

**LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL CUARTO CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA
DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, ELIGIERON LA MATERIA PENAL,
QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA**

PRIMERO.- Las personas que en el cuarto concurso de oposición libre para la designación de magistrados de Circuito, eligieron la materia penal, que pasan a la segunda etapa, son las siguientes:

1	Alejandro Rodríguez Silvia	10	Ciprés Salinas Pedro
2	Alfaro Rivera Alejandro	11	Comte Villalobos Martha Georgina
3	Alvarez Cañedo Araceli	12	Contreras Jurado María Guadalupe
4	Andujo Sosa Oscar Arturo	13	Cordero Carrera Roberto Martín
5	Angulo Jacobo Luis Fernando	14	Escandón Carrillo Yolanda Leticia
6	Avante Juárez Selina Haidé	15	Esper Félix Juan Carlos
7	Barrera Barranco María Adriana	16	Fimbres Molina Rolando
8	Borges Aranda Froylán	17	Fragoso Portales Manuel
9	Carmona Gracia Carlos	18	García González Julia María del Carmen

19	González Tamayo Ma. del Refugio	33	Negrete García Miguel
20	Gutiérrez Muñoz Pedro	34	Ojeda Arellano Olga María Josefina
21	Guzmán Maldonado Felicitas	35	Palacio Zurita Luis Arturo
22	Jara Venegas Pedro	36	Parada Ruiz María del Rosario
23	López Villarreal María del Socorro	37	Pérez Aguirre Ignacio
24	López García Osbaldo	38	Pérez Islas Moisés
25	Maldonado Maldonado Héctor Guillermo	39	Pérez Mier José Francisco
26	Martínez Flores Roberto	40	Pérez Rodríguez José Merced
27	Martínez Hernández Carlos Alberto	41	Ramírez Benítez Juan Carlos
28	Mason Cal y Mayor Jorge	42	Rodríguez López Martha Lilia
29	Méndez Palacios Daniel	43	Salazar Jiménez Serafín
30	Montes Gutiérrez Jorge Erik	44	Sánchez Frías Miguel Enrique
31	Moreno Miramontes Jorge	45	Velasco Contreras Luis Enrique
32	Narváez Solís Abel Aureliano		

SEGUNDO.- Las personas enlistadas, deberán presentarse el dos de julio del presente año a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las diecisiete horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar de manera inexcusable alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

TERCERO.- De las personas enlistadas, quienes ocupen el cargo de juez de Distrito, conforme al artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Carrera Judicial y las Condiciones de los Funcionarios Judiciales, deberán tramitar ante la Comisión de Carrera Judicial la autorización para acudir a resolver el caso práctico en cita.

Asimismo, a quienes resulte aplicable, deberán tramitar la autorización respectiva del titular de su adscripción, en términos del artículo 17 de ese acuerdo general.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por el artículo 23 del Acuerdo General 8/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la sede central y en cada una de las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria y, en la página web de dicho Instituto, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de Participantes que en el Cuarto Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito, Eligieron la Materia Penal, que Pasan a la Segunda Etapa, fue aprobada por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veinticuatro de junio de dos mil nueve, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Juan Carlos Cruz Razo, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a veinticuatro de junio de dos mil nueve.- Conste.- Rúbrica.